



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 47
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA DONAR FONDOS A LA CORPORACION SIN FINES DE LUCRO, “ABELARDO, ABELARDO, CUENTAME UN CUENTO, INC.” PARA LA PRODUCCION DE UNA PELICULA SOBRE TRES CUENTOS DE ABELARDO DIAZ ALFARO, Y ESTABLECER CRITERIOS Y CONTROLES; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: La Corporación Abelardo, Abelardo, Cuéntame un Cuento, Inc., es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 22 de enero de 1996, con el Número de Registro 27,576.

POR CUANTO: La anteriormente mencionada corporación es una entidad no partidista dedicada a gestiones de carácter cultural para la divulgación de la obra del escritor puertorriqueño Abelardo Díaz Alfaro, lo cual promueve el bienestar general de la comunidad;

POR CUANTO: La mencionada Corporación se propone llevar a cabo la producción de una película sobre los siguientes tres cuentos de Abelardo Díaz Alfaro: Santa Clós va a la Cuchilla, El Josco y el Figurín (Un traje sin nada adentro):

POR CUANTO: Abelardo Díaz Alfaro es el escritor costumbrista puertorriqueño de la primera mitad de este siglo que mejor ha captado la fe, el espíritu de lucha y la fortaleza interior del pueblo puertorriqueño;

POR CUANTO: Llevar a la pantalla grande esa visión de Puerto Rico es contribuir a que el puertorriqueño se vea a sí mismo con orgullo y dignidad;

POR CUANTO: El presupuesto total de esta película es de \$675,323.50.

POR CUANTO: Este Municipio ha decidido hacer una donación de veinte mil (\$20,000.00) dólares para contribuir a ese presupuesto;

Law
[Signature]

[Handwritten mark]

POR CUANTO: La asignación de esta cantidad no interrumpe ni afecta adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales;

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos, Ley 81, Art. 10014, autoriza a este Municipio a aprobar esta donación mediante el voto de 2/3 del total de los miembros de la Asamblea Municipal;

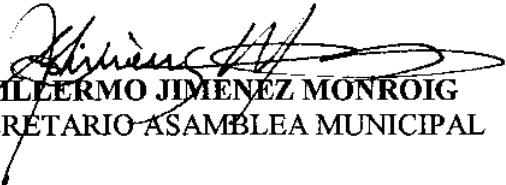
**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

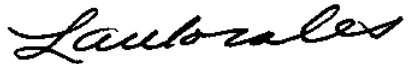
SECCION PRIMERA: Se asigna en concepto de donación, a la corporación sin fines de lucro "Abelardo, Abelardo, Cuéntame un Cuento, Inc., la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Municipal.

SECCION SEGUNDA: La corporación someterá un informe trimestral hasta el gasto total de los fondos al Auditor Interno del Municipio sobre la inversión de dichos fondos de la producción de la película indicando bajo juramento o mediante certificación de un contador público autorizado, los gastos que han sido cubiertos en función de los fondos objeto de esta donación.

SECCION TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor después de su aprobación y será notificada al Departamento de Hacienda, Departamento de Estado y a la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DE 1996.**


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A
LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

n.o.m.
DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 47** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día, 13 de septiembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. José R. Echevarría	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Santos Silva
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

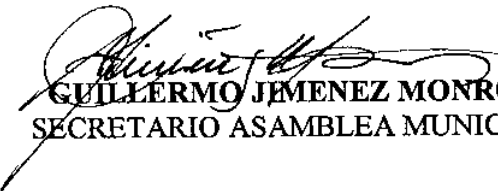
Ausentes Excusados:

Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. Cosme Ortiz Alvarez
 Hon. Lourdes Torres de Toro

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 13 de septiembre de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 16 de septiembre de 1996 y éste la firmó el día martes, 17 de septiembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de septiembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.j.m.
 nom